



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77 LOS SANTOS DE LA HUMOSA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Angus Cerrajería, Sociedad Limitada”, para la instalación de la actividad de taller de cerrajería que se desarrollará en la travesía de Canal de Isabel II, número 19.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Los Santos de la Humosa, a 3 de diciembre de 2009.—El alcalde, Francisco Javier López López.

(02/1.042/10)